



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ**

RESOLUCIÓN No. 3

de 16 de enero de 2013

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 20 de julio de 2006 crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y establece como ente rector del mismo al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA;

Que el artículo 18 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, establece que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá nombrará mediante concurso público al Secretario Ejecutivo de dicho Consejo para un periodo de tres años, renovable por una sola vez;

Que la actual Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá fue proclamada en sesión ordinaria, el día 18 de noviembre de 2009, de conformidad a los requisitos establecidos en la norma, por un periodo de tres (3) años, a partir de la toma de posesión de su nombramiento;

Que mediante Decreto de Personal No. 173 de 28 de marzo de 2011, se designó a la Doctora MARIANA ISABEL ARCHIBOLD de McPHERSON, con cédula de identidad personal No. 3-62-258, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá;

Que la Doctora MARIANA ISABEL ARCHIBOLD de McPHERSON, se le vence el periodo como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, el día 16 de enero de 2013;

Que por razón del servicio, se hace necesario que la función de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá se siga desarrollando;

Que como consecuencia de lo anterior, los miembros del Consejo en reunión extraordinaria LXXXI, celebrada el día 16 de enero de 2013, aprueban designar a Doctora MARIANA ISABEL ARCHIBOLD de McPHERSON como Secretaria Ejecutiva interina.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar de forma INTERINA a la Doctora MARIANA ISABEL ARCHIBOLD de McPHERSON, con cédula de identidad personal No. 3-62-258, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 793 del Código Administrativo, Artículo 358 del Código Penal, Artículo 18 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, Artículo 53 del Decreto Ejecutivo 511 de 5 de junio de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Lucy Molinar
Presidenta



Haydee Magdiel Ali
Secretaria Ad-hoc

